

Nota Técnica

Carga global de trabajo: Es la suma del total de horas dedicadas al trabajo no remunerado más el total de horas dedicadas al trabajo remunerado en el total de la población considerada.

Trabajo remunerado: Refiere al conjunto de actividades (aquí se incluye la categoría “miembro del hogar no remunerado”) que realizan las personas, destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo.

Trabajo no remunerado: Comprende el conjunto de trabajos integrado por el trabajo doméstico familiar, los cuidados infantiles, de dependientes y de enfermos, el trabajo voluntario y los servicios que se brindan a otros hogares sin recibir pago alguno.

Trabajo doméstico familiar: Comprende aquellas actividades que producen bienes y servicios para uso de los miembros del hogar sin recibir remuneración.

Trabajo de cuidados familiares: Comprende aquellas actividades de cuidado de niños, niñas, personas dependientes o enfermas, que se realizan en el hogar sin recibir remuneración.

Trabajo que se brinda a otros hogares: Comprende tareas de apoyo y servicios a otros hogares que se realizan en forma gratuita (tareas domésticas, de cuidados, gestiones, etc.).

Bibliografía: “Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay: Módulo de la Encuesta Continua de Hogares Septiembre 2007”, INE